



## **Con financiamiento de Finlandia se ejecutará Segunda Fase del Proyecto Amazonía en el Río Santiago**

*Lima, martes 24 de mayo de 2005.-* El Embajador de Finlandia, Kimmo Pulkinnen, y el Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Perú, Andrés Franco, firmaron hoy un Convenio que permitirá la ejecución de la segunda fase del proyecto “Amazonía: Desarrollo Humano Sostenible en el río Santiago”, que beneficiará a mujeres, niños, niñas y adolescentes del río Santiago tanto del Perú como de Ecuador.

El Convenio representa una contribución total de 5 millones de Euros por parte del Gobierno de Finlandia para consolidar los logros obtenidos en la primera fase del proyecto así como reforzar las intervenciones en salud, educación, crecimiento y desarrollo temprano, nutrición, protección de los derechos y registro civil de niños, niñas y adolescentes, considerando un enfoque intercultural. Además, se busca asegurar la sostenibilidad del proyecto a través del fortalecimiento de las instituciones locales y la ampliación de las capacidades de las comunidades para promover el desarrollo humano, especialmente de los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

De la contribución total del Gobierno de Finlandia, casi 3,1 millones de Euros serán destinados al componente peruano, para lograr que la población Awajún y Wampis, del distrito del río Santiago, provincia de Condorcanqui (Amazonas), mejore sus condiciones de vida participando de manera organizada en la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, en especial sus mujeres, niñas y niños. Para el componente ecuatoriano se han designado 1,6 millones de Euros para contribuir a que la población de la zona de frontera, en los Cantones de Morona, Sucúa, Méndez, Tiwintza y Limón-Indanza, provincia de Morona-Santiago, mejore su calidad de vida a través del acceso a servicios básicos con calidad en salud, educación y registro civil; el fortalecimiento de sus instituciones y organizaciones locales e indígenas; y el incremento de la participación ciudadana. Además, 306 mil Euros serán destinados al componente binacional, para el intercambio de experiencias y conocimientos sobre estos pueblos.

Esta segunda fase del proyecto será ejecutada en estrecha coordinación con las autoridades competentes nacionales de Perú y Ecuador.

Paralelamente a la firma del Convenio, los Capítulos Nacionales del Plan Binacional, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y UNICEF suscribieron un Memorando de Entendimiento a fin de consolidar el compromiso para el financiamiento de la II Fase del proyecto “Amazonía: Desarrollo Humano Sostenible en el río Santiago”.

El Memorando fue suscrito por el Embajador de Finlandia, Kimmo Pulkinnen; el Representante de UNICEF en Perú, Sr. Andrés Franco; el Director Ejecutivo Nacional del Capítulo Perú del Plan Binacional, Embajador José Luis Garaycochea; y el Embajador de Ecuador en el Perú, Luis Narváez, en representación de la Dirección Ejecutiva del Capítulo Ecuador del Plan Binacional.